



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 0546 -2019-GRA-GGR

Huaraz, 14 NOV 2019

EL GOBERNADOR REGIONAL DE ANCASH

VISTO: El Informe N° 1351 -2019-GRA/GRAD-SGABBySG de fecha 13 de Noviembre de 2019, emitido por la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0135-2019-GRA-GR, de fecha 29 de enero de 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Gobierno Regional de Ancash para el año fiscal 2019;

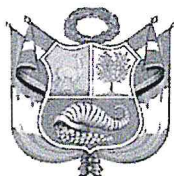
Que, conforme dispone el numeral 6.1 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, en concordancia con lo que se señala en el numeral 7.6 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE-PRE de fecha 29 de enero de 2019;

Que, mediante el documento de Visto, el Sub Gerente de Abastecimiento y Servicios Generales solicita la Vigésima Novena modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ancash, para incluir procedimientos de selección, con la finalidad de cumplir con las metas institucionales;

Que, la Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE; dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso;





GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0148-2019-GRA-GR de fecha 13 de febrero de 2019, se delegó en el Gerente General Regional, durante el año fiscal 2019, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ancash y sus modificaciones;

Que, en consecuencia, resulta necesario que se apruebe la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ancash para el año fiscal 2019 – Versión 29, en vía de inclusión de los procedimientos de selección detallados en el Anexo N° 01 que forma parte de la presente resolución; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decreto Legislativo N° 1444 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, en uso de las facultades conferidas, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0148-2019-GRA-GR;

Cabe indicar que dichas inclusiones al Plan Anual de Contrataciones, cuentan con sus respectivas Certificación de Crédito Presupuestario y la Previsión de Crédito Presupuestario para el 2020 de ser el caso, según adjunto Anexo N° 01



RESUELVE:

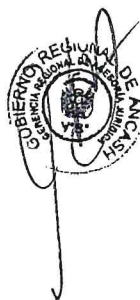
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ancash para el año fiscal 2019 – Versión 29, en vía de inclusión de los procedimientos de selección que se encuentran en el Anexo 1.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración Regional, a través de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales del Gobierno Regional de Ancash, realice la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación de la presente resolución conforme a Ley.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información la publicación de la presente resolución en el Portal de la Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

 Ing. Johnny C. Muñante Quispe
 GERENTE GENERAL REGIONAL



ANEXO 1 PAC 29

Item	REF. PAC	OBJETO	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION	Nombre del Proyecto de Inversión	Monto	CCP 2019	PREVISION 2020	FTE. FTO	Certificación de Crédito Presupuestari o Nota N°	N° del Memorando de la Prevision Presupuestal	Fecha prevista de convocatoria
1	94	OBRA	LICITACION PUBLICA	EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. N° 86293 SANTA URSULA DE HUALCAN, DISTRITO DE CARHUAZ, PROVINCIA DE CARHUAZ - ANCASH"	4,984,391.47	4,984,391.47	0.00	RECURSOS DETERMINADOS	6208	---	Noviembre
2	95	OBRA	LICITACION PUBLICA	EJECUCION DE LA OBRA "INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO POBLADO RURAL LA HUACA SECTOR I, II Y III DISTRITO DE SANTA -SANTA -ANCASH"	2,410,630.91	827,979.91	1,582,651.00	RECURSOS DETERMINADOS	6209	Memorandum N° 1744-2019-GR-GRPPAT	Noviembre
3	96	OBRA	LICITACION PUBLICA	EJECUCION DE LA OBRA "CONSTRUCCION DEL CAMINO VECINAL ENTRE LAS LOCALIDADES DE CHANA, VICHON, VISTOSO, DISTRITO DE SAN PEDRO DE CHANA - HUARI - ANCASH"	16,768,763.27	1,676,876.27	15,091,887.00	RECURSOS DETERMINADOS	6153	Memorandum N° 1725-2019-GR-GRPPAT	Noviembre
4	97	CONSULTORIA DE OBRA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PI MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO DE PAMPAMARCA, DISTRITO DE ACOPAMPA - PROVINCIA DE CARHUAZ - ANCASH"	134,771.34	134,771.34	0.00	RECURSOS DETERMINADOS	6236	---	Noviembre
5	98	BIEN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE ARTICULOS Y MATERIALES PARA LOS PLANES DE NEGOCIOS DE "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA PRODUCCION, COMERCIALIZACION APICOLA EN LAS ASOCIACIONES DE APICULTORES: MIEL DE HUASCARAN DEL DISTRITO DE MANCOS - APPROPIC DEL DISTRITO DE HUARI - KANTUN WAYTA DEL DISTRITO DE RECUAY Y CHAVIN DE HUANTAR DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"	99,624.00	99,624.00	0.00	RECURSOS DETERMINADOS	6162	---	Noviembre
6	99	BIEN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE MATERIALES DE RIEGO TECNIFICADO PARA EL PLAN DE NEGOCIOS "INCREMENTO DE LOS INGRESOS ECONOMICOS CON GRANOS ANDINOS EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRICOLAS DE ACAS, DISTRITO DE ACAS, PROVINCIA DE OCROS Y EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE LA PALTA VARIEDAD FUERTE EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRICOLAS SANTO DOMINGO ACO, DISTRITO DE CARHUAPAMPA, PROVINCIA DE OCROS - REGION ANCASH	110,285.00	110,285.00	0.00	RECURSOS DETERMINADOS	6162	---	Noviembre

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

18 NOV. 2019

TEOBORO RODRIGUEZ LAURET
FEDATARIO

P

